

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y CUMPLIENDO CON LAS NORMAS EDUCATIVAS QUE CORRESPONDEN:

CONVOCA

A JÓVENES EGRESADOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR AL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO AL CICLO ESCOLAR 2023-2024, PLANES DE ESTUDIO 2022 EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORES; DE MAESTRAS Y MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN LA MODALIDAD ESCOLARIZADA.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	LICENCIATURA (S) QUE OFRECE	ALUMNOS
Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango	Licenciatura en Educación Preescolar	60
	Licenciatura en Educación Primaria	60
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas	30
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés	30
	Licenciatura en Inclusión Educativa	30
	Licenciatura en Educación Inicial	25
Escuela Normal "Profr. Carlos A. Carrillo"	Licenciatura en Educación Primaria	90
	Licenciatura en Educación Preescolar	30
Instituto de Estudios Superiores de Educación Normal "Gral. Lázaro Cárdenas del Río"	Licenciatura en Educación Primaria	105
	Licenciatura en Educación Preescolar	70
	Licenciatura en Inclusión Educativa	35
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas	30
Centro de Actualización del Magisterio	Licenciatura en Educación Primaria	60
	Licenciatura en Educación Preescolar	30
Escuela de Licenciatura en Educación Física "Profr. Antonio Estopier Estopier"	Licenciatura en Educación Física	100
Escuela Normal Superior de la Laguna (Cursos Regulares)	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas	35
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Historia	35
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés	70
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Formación Ética y Ciudadana	35
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Biología	35
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Física	35
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Geografía	35
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Español	70
Escuela Normal Superior de Durango	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Español	30
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas	30
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Biología	30
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Formación Ética y Ciudadana	30
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Historia	30
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés	30
Escuela Normal Superior de la Laguna "Cursos Intensivos"	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Español	40
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas	20
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Historia	20
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Formación Ética y Ciudadana	20
	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés	30

LO ANTERIOR SE REALIZARÁ CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

1. REQUISITOS QUE SE DEBERÁN CUMPLIR PARA LA PREINSCRIPCIÓN.

- 1.1 Ser alumno egresado de Educación Media Superior, con promedio aprobatorio.
- 1.2 Dos fotografías recientes en tamaño infantil de frente, blanco y negro o color.
- 1.3 Original y dos fotocopias del Acta de Nacimiento o documento equivalente, en formato reciente.
- 1.4 Original y copia del certificado oficial de estudios de Educación Media Superior o, en su caso, constancia de ser alumno regular, con fotografía, firmada por el Director de la Institución de procedencia, que contenga una relación total de materias del plan de estudios.
- 1.5 Pagar una cuota de recuperación establecida por cada Institución.
- 1.6 La documentación requerida quedará en poder de cada Institución y será entregada a los aspirantes que no sean seleccionados, dentro de los quince días después de la fecha de inscripción.
- 1.7 La o el aspirante que no cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en la Convocatoria, no podrá participar en el proceso de selección

2. CALENDARIO.

- 2.1 Revisión de documentos y entrega de fichas de preinscripción en las Instituciones sede será: del martes 02 al 26 de mayo de 2023.
- 2.2 La aplicación del examen de conocimientos será en cada sede: el 10 de junio de 2023, a las 08:00 hrs.
- 2.3 Publicación de resultados del examen en cada sede, al siguiente día hábil de su aplicación.
- 2.4 La inscripción de los aspirantes seleccionados se realizará del 21 al 25 de agosto del 2023, mediante la entrega de los documentos que a continuación se detallan:
 - Certificado oficial de estudios de Educación Media Superior, en original y tres fotocopias debidamente autenticado.
 - Cuatro fotografías recientes en tamaño infantil de frente, blanco y negro o a color (no se aceptarán fotografías de revelado instantáneo)
 - Acta de nacimiento o documento equivalente, original y tres fotocopias.
 - Certificado de salud, expedido recientemente por una institución oficial.
 - Tres fotocopias de la CURP (en caso de no contar con ésta, la Institución realizará el trámite para su emisión).
 - Certificado de secundaria, original y tres fotocopias.
 - Solicitud de Inscripción debidamente llenada con los datos requeridos.

3. INFORMACIÓN GENERAL.

- 3.1 Los aspirantes deberán acudir personalmente (debidamente identificados con documento oficial con fotografía) a la sede de la Institución a la que desean ingresar para obtener la ficha de preinscripción correspondiente y enterarse del lugar de realización del examen.
- 3.2 Únicamente los aspirantes que obtengan la ficha durante el periodo señalado en el punto 2.1, tendrán derecho a presentar los exámenes de selección que se realizarán por una sola vez, el día y la hora establecidos en la presente Convocatoria.
- 3.3 Solamente podrán inscribirse los alumnos que resulten seleccionados de acuerdo con la matrícula autorizada, según Acuerdo Secretarial 2023-2024.
- 3.4 Los aspirantes seleccionados que no se presenten a inscribirse en las fechas señaladas, no tendrán derecho a ser considerados como alumnos de la escuela.
- 3.5 Al ingresar a una Institución Formadora de Docentes, no se garantiza en ninguna circunstancia, la asignación de una plaza docente, en virtud de que ésta se encuentra sujeta a los procedimientos que prevé la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) y las disposiciones legales aplicables.

TRANSITORIOS.

1. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Secretaría de Educación, por conducto de las instancias correspondientes.
2. Si en alguna institución quedaran lugares disponibles de la matrícula autorizada, podrán ser cubiertos por solicitantes incluidos en las listas de prelación de otras Instituciones Formadoras de Docentes de la entidad, de sostenimiento público.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 24 de abril de 2023

DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN